

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural

<i>Familia Profesional:</i>	<b>Seguridad y Medio Ambiente</b>
<i>Nivel:</i>	<b>3</b>
<i>Código:</i>	<b>SEA596_3</b>
<i>Estado:</i>	<b>BOE</b>
<i>Publicación:</i>	<b>RD 1031/2011</b>
<i>Referencia Normativa:</i>	<b>Orden PRE/1340/2016</b>

### Competencia general

Planificar y coordinar las operaciones de vigilancia, detección, extinción y prevención de incendios forestales, organizando los medios humanos y técnicos de la unidad de intervención asignada, interviniendo en la gestión de la prevención de riesgos en su área profesional, así como, colaborar con los grupos operativos responsables de las contingencias en el medio natural y rural.

### Unidades de competencia

- UC1967\_3:** Organizar los medios humanos y materiales de la unidad de intervención, en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.
- UC1968\_3:** Planificar y coordinar las operaciones de vigilancia, detección, extinción y prevención de las unidades de intervención en incendios forestales
- UC1970\_2:** Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.
- UC1969\_3:** Coordinar las unidades de intervención en labores de apoyo a los grupos operativos de protección civil en contingencias en el medio natural y rural
- UC0272\_2:** Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en los servicios de extinción de incendios forestales como trabajador dependiente de las administraciones públicas, así como en empresas públicas y privadas dedicadas a trabajos agroforestales y ambientales; al frente de una unidad de intervención y en colaboración con otras unidades de intervención y/o grupos operativos de protección civil, bajo la supervisión de un superior responsable. Colabora en la prevención de riesgos de su ámbito de responsabilidad, pudiendo desempeñar la función básica de prevención de riesgos laborales.

#### Sectores Productivos

Se ubica en el sector de los servicios de protección del medio natural y rural, protección civil y seguridad ciudadana.

#### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

*Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.*

- Coordinador de unidades de prevención y extinción de incendios forestales
- Jefe de unidad de prevención y extinción de incendios forestales
- Coordinador de vigilantes de incendios forestales

## **Formación Asociada** ( 510 horas )

### **Módulos Formativos**

- MF1967\_3:** Medios humanos y materiales en incendios forestales y contingencias en el medio natural y rural ( 90 horas )
- MF1968\_3:** Control de operaciones en la lucha contra incendios forestales ( 210 horas )
- MF1970\_2:** Gestión a nivel básico de la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales. ( 60 horas )
- MF1969\_3:** Tareas de apoyo a los grupos operativos de protección civil en el medio natural y rural ( 90 horas )
- MF0272\_2:** Primeros auxilios ( 60 horas )

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Organizar los medios humanos y materiales de la unidad de intervención, en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

Nivel: 3  
Código: UC1967\_3  
Estado: BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Organizar los medios humanos de la unidad de intervención en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural supervisando su actuación en la realización de las actividades encomendadas por el superior responsable.

**CR1.1** Las instrucciones recibidas y actividades encomendadas por el superior responsable, se interpretan para su transmisión al personal de la unidad de intervención para conseguir el objetivo marcado en las actividades de lucha contra incendios forestales y/o apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

**CR1.2** La asignación de actividades a los miembros de la unidad de intervención se realiza en función de sus habilidades, de las técnicas o tácticas a emplear y la destreza en el manejo de herramientas y equipos para conseguir el objetivo marcado en las actuaciones de lucha contra incendios forestales y/o apoyo a contingencias en el medio natural y rural con el mayor nivel de seguridad y eficacia.

**CR1.3** La ejecución de las actividades encomendadas al personal de la unidad de intervención se controlan y comprueban durante el desarrollo de las mismas, para conseguir el objetivo programado en la lucha contra la extinción de incendios forestales y/o apoyo a contingencias en el medio natural y rural de forma segura y eficaz.

**CR1.4** La evolución de la situación en las actividades de lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural se comunica al superior responsable para corregir y/o proponer nuevas acciones a realizar.

**CR1.5** La solicitud de avituallamiento y los relevos del personal se comunican al superior responsable para el cumplimiento de lo establecido por las normas de seguridad y procedimientos de intervención.

**CR1.6** La ubicación del personal en el lugar de la intervención se plasma en los planos o croquis de la zona para establecer la distribución de conjunto en las actividades encomendadas.

**RP2:** Planificar los períodos de trabajo y descanso del personal de la unidad de intervención en función de los medios humanos y técnicos disponibles y necesidades de actuación para realizar la labor en condiciones físicas óptimas y de seguridad.

**CR2.1** Los relevos del personal de la unidad de intervención, se planifican teniendo en cuenta su disponibilidad, acuerdos laborales y tiempo de regreso a sus zonas de descanso, para no superar la jornada laboral establecida.

**CR2.2** El estado físico de los miembros de la unidad de intervención, se evalúa periódicamente, cumpliendo con la programación marcada por la organización, para mantener la forma física de los mismos.

**CR2.3** La capacidad física de los miembros de la unidad de intervención se comunica al superior responsable para asignar actividades acordes a dicha capacidad.

**CR2.4** La impartición, con actividades prácticas a los miembros de la unidad, sobre conocimiento del medio, normas de seguridad, herramientas, equipos, técnicas de trabajo y comunicaciones, entre otros, se organiza en función de los períodos de menor actividad en las contingencias, para mantener el nivel de entrenamiento y conocimiento de los mismos.

**RP3:** Coordinar las operaciones de mantenimiento y uso de los equipos y herramientas, asignados a la unidad de intervención para asegurar su operatividad, mejorando el rendimiento y la calidad del trabajo en las intervenciones.

**CR3.1** La instrucción del personal de la unidad se realiza en el uso, conservación, y mantenimiento de los equipos y herramientas asignados para la realización de las actividades en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

**CR3.2** El estado y/o eficacia de los equipos y herramientas de la unidad se comunican al superior responsable para realizar operaciones de mantenimiento y sustitución o dotación de otros.

**CR3.3** El inventario de los equipos y herramientas se actualiza siguiendo el plan de revisión establecido por la organización para especificar el estado de uso y su localización en el momento de la contingencia.

**CR3.4** Los ajustes requeridos en los dispositivos de las tecnologías de la información y comunicación se comprueba que se realizan con la periodicidad establecida en el plan de mantenimiento previsto en la planificación para asegurarnos el contacto con el personal en las intervenciones.

**CR3.5** La disponibilidad y/o operatividad de los EPIs, equipos de protección respiratoria y el botiquín de primeros auxilios se determina mediante inspecciones periódicas establecidas en el plan de mantenimiento, para garantizar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

**RP4:** Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad por el personal de la unidad de intervención, haciendo hincapié en la importancia de las mismas para intentar evitar los accidentes laborales.

**CR4.1** La necesidad del cumplimiento y aplicación de las normas de seguridad se comunica al personal de la unidad de manera que sientan y comprendan la necesidad de su uso para realizar las actividades de forma segura y eficaz.

**CR4.2** Los procedimientos de trabajo e instrucciones preventivas, se identifican e imparten al personal de la unidad en las intervenciones para evitar o minimizar riesgos en el desarrollo de las actividades.

**CR4.3** La necesidad del uso y conservación de los equipos de protección personal (EPI's) y equipos de seguridad se comunica al personal de la unidad de manera que sientan y comprendan su necesidad para realizar las actividades de forma segura y eficaz.

**CR4.4** Las normas de seguridad establecidas en los desplazamientos del personal de la unidad, equipos y medios se supervisan en el momento previo al traslado para evitar accidentes "in itinere".

**CR4.5** La circulación por las vías de acceso, en el entorno de la contingencia, se organiza previamente comprobando a través de mapas y/o sistemas informáticos las posibilidades de acceso en función del tipo de vehículo para facilitar el traslado en condiciones de seguridad.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Planos, fotos panorámicas, ortofotos, alidada, brújula, prismáticos, escalímetro, transportador de ángulos, equipo de medición de datos climáticos, emisoras de radio y otros medios de comunicación, vehículo todo terreno con equipo de extinción de incendios forestales, equipo de protección individual, GPS, equipos audiovisuales. Programas informáticos de simulación de incendios forestales. Ordenador portátil y equipo multifunción. PDA. Partes de registro documental: cuadrantes, hojas de incidencia, órdenes de trabajo y fichas de control de equipos, entre otros. Programación y registros de control de actividades físicas. Cronómetro, cintas métricas y balizas, entre otros. Directorio de información general de la contingencia. Manuales de seguridad. Manuales de utilización y mantenimiento de máquinas y equipos.

### Productos y resultados

Unidad de intervención operativa y organizada. Actividades de mantenimiento de la unidad de intervención, asignadas y controladas. Información sobre la evolución de las actividades transmitida. Normas de seguridad supervisadas. Actividades físicas supervisadas. Turnos de trabajo de la unidad planificados. Capacidad de los miembros de la unidad evaluada. Equipos y herramientas operativos. Datos introducidos en los instrumentos informáticos.

### Información utilizada o generada

Mapas de puntos de combustible, planos, fotos panorámicas, ortofotos. Datos meteorológicos. Partes de registro documental: de intervención, cuadrantes, hojas de incidencia, órdenes de trabajo y fichas de control de equipos, entre otros. Directorio de información general de la contingencia. Manuales de seguridad, de procedimientos operativos y de comportamiento del fuego. Normativa de riesgos laborales. Manuales de utilización y mantenimiento de máquinas y equipos. Registros de control de actividades físicas. Manuales de prácticas y/o simulacros. Cuadrantes de personal.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Planificar y coordinar las operaciones de vigilancia, detección, extinción y prevención de las unidades de intervención en incendios forestales

Nivel: 3  
Código: UC1968\_3  
Estado: BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Planificar las labores de vigilancia confirmando en su caso la existencia del incendio forestal a través de las distintas fuentes de información, de la unidad de intervención y/o externas a la misma, para poner en marcha los mecanismos de actuación establecidos por la organización.

**CR1.1** Las labores de vigilancia se planifican en función del área a vigilar y la ubicación o recorrido de los vigilantes de incendios forestales, así como los medios de transporte necesarios, tales como vehículos todoterreno, motocicletas y/o caballos para detectar lo antes posible el foco del incendio.

**CR1.2** La información de la existencia de fuego recibida por la alerta, se confirma contrastando la información con otras fuentes de comunicación y se traslada al Centro Responsable de tratamiento de la emergencia para movilizar a la unidad asignada e informar a los demás medios de extinción de incendios forestales.

**CR1.3** La información de la posible zona donde se desarrolla el incendio se determina con los medios humanos y técnicos disponibles para estimar el tiempo de llegada y los medios de extinción de incendios necesarios.

**CR1.4** El desplazamiento de la unidad asignada y los recursos materiales, a la zona de intervención, tanto por tierra como por aire, se organiza en colaboración con el responsable del medio aéreo para intervenir de forma rápida y segura en el menor tiempo posible.

**CR1.5** La confirmación de la existencia del incendio y la llegada de la unidad de intervención, se comunica al responsable de la asistencia a la contingencia, mediante los medios de comunicación disponibles para actuar de forma coordinada en las labores de extinción del mismo.

**RP2:** Planificar las operaciones de la unidad de intervención en la extinción del incendio de forma segura y eficaz, atendiendo a instrucciones del responsable de la contingencia, en función de la evaluación de sus características, de los bienes amenazados, y de los medios humanos y técnicos disponibles para controlar la zona asignada.

**CR2.1** La zona de actuación se reconoce "in situ" observando los bienes amenazados, clases de combustible, condiciones climatológicas y topografía, entre otros, para analizar las características técnicas del incendio.

**CR2.2** La evaluación de la situación se realiza con los datos obtenidos del reconocimiento del incendio, el territorio, las condiciones atmosféricas y su previsión y los estudios predictivos con simuladores de programas informáticos para predecir el comportamiento del mismo, el riesgo

para elementos singulares amenazados, la seguridad de la unidad de intervención y estimar los recursos humanos y técnicos necesarios en el control del fuego.

**CR2.3** La información obtenida en el reconocimiento del incendio y la evaluación de la situación se comunica, con los medios técnicos disponibles, al Centro de Coordinación responsable de la contingencia, para la toma de decisiones sobre la extinción del mismo.

**CR2.4** La planificación del ataque al incendio se establece en función de los medios humanos y materiales disponibles para conseguir el control del mismo o del sector asignado.

**RP3:** Organizar las operaciones de la unidad de intervención en el control y/o extinción de la zona del incendio asignada, comunicando la situación al superior responsable para desmovilizar medios humanos y técnicos y/o cambiarlos de zona.

**CR3.1** La línea o perímetro de control del incendio se vigila y controla con los medios humanos y materiales asignados de la unidad de intervención, dando las instrucciones adecuadas a la situación, para no ser rebasada por el incendio y declarar éste controlado y/o extinguido.

**CR3.2** La asignación de funciones y equipos se comunica, de forma clara y entendible a los integrantes de la unidad de intervención para que el despliegue del personal y de los recursos materiales sea eficaz y se trabaje en condiciones de seguridad en la extinción del incendio.

**CR3.3** Los focos activos y puntos calientes interiores al perímetro de control y suficientemente alejados del mismo, se vigilan y controlan hasta su extinción para poder declarar el incendio extinguido.

**CR3.4** La información de la evolución del incendio y de las actuaciones de extinción, se transmite de forma continua al Puesto de Mando Avanzado o Centro de Coordinación, para la toma de decisiones en función de la situación del mismo.

**CR3.5** La desmovilización de la unidad de intervención en las actuaciones propias de la extinción, se transmite por los conductos reglamentarios al responsable superior para permanecer en actuaciones de vigilancia o ser relevados de sus actividades en el incendio, así como, demandar cualquier otra orden de actuación.

**RP4:** Supervisar las operaciones de mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de prevención y extinción de incendios, coordinando las actuaciones necesarias para asegurar el estado de uso de las mismas en las operaciones de lucha contra los incendios forestales.

**CR4.1** Las infraestructuras de prevención y extinción de incendios se supervisan observándolas "in situ" para determinar su estado de conservación u operatividad e informar de las mismas al responsable superior.

**CR4.2** Las operaciones de mantenimiento y adecuación de las infraestructuras, se valoran mediante observación directa para determinar la posibilidad de realizarlas con medios propios o externos.

**CR4.3** Las causas que reducen la operatividad de las infraestructuras en la prevención y extinción de incendios, se analizan para establecer las medidas preventivas oportunas que minimicen sus efectos.

**CR4.4** Las necesidades de medios humanos y materiales para el mantenimiento de las infraestructuras se determinan en función del trabajo a realizar.

**CR4.5** Los trabajos se supervisan teniendo en cuenta criterios de calidad, técnicos, medioambientales y de prevención de riesgos laborales para que cumplan con los requisitos establecidos por las leyes.

**RP5:** Realizar actividades de información y divulgación sobre medidas de prevención de incendios forestales para sensibilizar y concienciar a la población sobre las consecuencias de los mismos.

**CR5.1** Las actividades de información y divulgación relativas a la prevención de incendios se realizan, utilizando diferentes medios de comunicación, tales como, audiovisuales, tabloneros de anuncios, carteles y demostraciones prácticas, para garantizar la recepción del mensaje a la ciudadanía.

**CR5.2** Las charlas informativas se preparan e imparten utilizando medios audiovisuales para facilitar su comprensión e interpretación por parte de la ciudadanía.

**CR5.3** Las campañas, de ámbito local, de efecto disuasorio sobre el uso del fuego, se diseñan de cara a los colectivos ciudadanos que utilizan el mismo en actividades de tipo ganadero, agrícola, cinegética y de ocio, entre otras, para concienciar a los mismos de los riesgos de incendio y posibles prohibiciones de uso, según la época y lugar.

**RP6:** Organizar las actividades de logística en las operaciones de incendios forestales aportando equipos y productos necesarios para dar cobertura a las unidades de intervención.

**CR6.1** La petición de equipos y medios necesarios en las actividades de logística, así como, la reparación de los equipos averiados, se gestiona a través de un informe detallado sobre dichas necesidades, con el responsable superior, para dotar a las unidades de intervención de los recursos necesarios.

**CR6.2** El alojamiento, y avituallamiento, necesario en la intervención se determina en función del número de personas y época del año, para cubrir las necesidades de descanso y alimenticias de las mismas.

**CR6.3** El lugar de alojamiento y/o avituallamiento en la zona donde se desarrolla la intervención de la contingencia, se selecciona para disponer de los servicios, en tiempo y forma, en condiciones de seguridad y comodidad en el periodo de descanso.

**CR6.4** La distribución del avituallamiento a las diferentes zonas de la intervención de la contingencia se organiza previamente, para que el personal reciba el mismo en tiempo y forma.

**CR6.5** El repostaje de combustible a vehículos, helicópteros y equipos auxiliares, se organiza, en función de las posibilidades de acceso a la zona, en el lugar donde se desarrolla la contingencia, bien sea en surtidores o mediante camiones nodriza para evitar que se queden inoperativos.

**CR6.6** El puesto de mando avanzado, los centros de recepción de medios y zonas de espera, se ubican en un lugar seguro y próximo a la zona de intervención, dotándolos de los recursos necesarios para facilitar las actividades de organización de la contingencia.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Herramientas combinadas específicas para la extinción de incendios, tales como, azada, palas (forestal, obra, entre otras), hachas, calabozos, herramientas de corte, extintor de explosión, batefuegos, mochila de agua, motosierra, motodesbrozadora. Herramientas Gorgui. Bombas de extinción. Equipo de protección individual. Botiquín de primeros auxilios, equipos de protección respiratoria. Equipos informáticos y de comunicación. Motobombas, autobombas, turbobombas, mangueras, lanzas y piezas de acoplamiento, mochilas de transporte de mangueras, mangotes de aspiración, depósitos de gasolina y gasoil. Cisternas de gran capacidad para transporte de agua. Vehículo todo terreno con equipo de extinción de incendios forestales, motocicletas, caballos. Balsas portátiles. Focos. Linternas. Grupos electrógenos. Tractores, implementos y aperos. Medios aéreos. Cinta de balizamiento. Antorchas de

goteo. Bengala. Planos, fotos panorámicas, ortofotos, alidada, brújula, prismáticos. Material de dibujo. Equipo de medición de datos climáticos. Herramientas para los trabajos de mantenimiento de infraestructuras. Equipos audiovisuales. Partes de registro documental, tales como, cuadrantes, hojas de incidencia, órdenes de trabajo y fichas de control de equipos. Navegador, GPS. Tiendas de campaña, unidades móviles de comunicación y meteorología.

### Productos y resultados

Incendio confirmado. Información sobre la situación y características del incendio transmitida. Información transmitida sobre la situación y características del incendio. Zona de actuación reconocida. Planificación del ataque al incendio establecida. Personal de la unidad de intervención organizado. Puesto de Mando constituido. Incendio controlado y/o extinguido. Supervisión de la situación controlada y comunicada. Infraestructuras de prevención y extinción de incendios supervisadas y en estado de uso. Población informada sobre prevención y extinción de incendios. Materiales y equipos operativos, reparados o suministrados en la intervención. Unidades y personal localizado en sus sectores de intervención. Relevos de personal y medios organizados. Señalización de las vías de acceso dentro de la contingencia realizada. Alojamiento, avituallamiento y bebidas obtenidos y distribuidos. Vehículos y aeronaves repostados. Puntos de agua repostados. Desmovilización de medios y personal realizada.

### Información utilizada o generada

Programas informáticos sobre incendios forestales. Bases de datos de recursos de avituallamiento. Listados de talleres, gasolineras, restaurantes y hoteles de la zona. Protocolos de actuación de emergencias, protocolos de seguridad en extinción de incendios forestales, Cartografía de la zona. Manuales de uso y mantenimiento de los equipos y máquinas utilizadas. Información meteorológica. Información del comportamiento del fuego. Mapas de evolución real y prevista del fuego. Informes de actuación. Informes de accidentes. Carteles y señales informativos. Presentaciones informativas de divulgación. Normativa de riesgos laborales.

### UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.

Nivel: 2  
Código: UC1970\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Verificar la efectividad de las acciones de información y formación relativas a riesgos laborales y medidas preventivas, así como a la utilización de equipos de trabajo y protección, según lo establecido en el plan de prevención y/o normativa aplicable, para fomentar y promover la acción preventiva integrada y los comportamientos seguros en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.

**CR1.1** La información y la formación sobre los riesgos ¿generales y específicos- a los que están expuestos los trabajadores y las medidas de prevención o protección establecidas en las evaluaciones de riesgos y la planificación de la actividad preventiva se comprueba que ha sido proporcionada mediante la revisión de la documentación aportada y/o realizando las preguntas oportunas.

**CR1.2** La información a los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos se comprueba que ha sido comunicada de manera efectiva a los mismos, por medio de entrevistas personales o cuestionarios preestablecidos y comprobando su comprensión.

**CR1.3** La información sobre los riesgos inherentes al puesto de trabajo y las medidas de prevención establecidas en las evaluaciones de riesgos y la planificación de la actividad preventiva se transmiten a los trabajadores, por delegación del responsable, de forma presencial o a distancia a través de los diferentes canales de comunicación asegurando su efectividad por medio de procedimientos sencillos de control sistemático.

**CR1.4** La información y formación proporcionada al trabajador se comprueba que se adapta a las necesidades establecidas en la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva.

**CR1.5** La detección de riesgos y propuestas preventivas aportadas por los trabajadores se recopila mediante la participación en reuniones, charlas, encuestas y otros, transmitiendo, mediante las vías establecidas, a los responsables superiores.

**CR1.6** Las actuaciones divulgativas sobre los riesgos inherentes en el puesto de trabajo se realizan y valoran en colaboración con los responsables de acuerdo con criterios de efectividad.

**CR1.7** Los equipos de protección individual y colectiva se controla que están a disposición de los trabajadores, comprobando pormenorizadamente que todos los trabajadores los manipulan y utilizan según las instrucciones específicas y que los de carácter colectivo están correctamente instalados.

**CR1.8** Las pautas de acción en el desarrollo de las actividades de mayor riesgo se comprueba que se llevan a cabo de acuerdo con los procedimientos de trabajo que integran la acción preventiva en el sistema de gestión de la empresa, para fomentar los comportamientos seguros.

**CR1.9** Los medios de coordinación, cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades trabajadores de dos o más empresas, se comprueba que son los adecuados conforme a la normativa sobre prevención de riesgos laborales y al plan de prevención, en colaboración con las empresas implicadas.

**RP2:** Comprobar la idoneidad y adecuación de las condiciones vinculadas al orden, la limpieza, mantenimiento general y de los distintos tipos de señalización, en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales, conforme a la evaluación de riesgos y la planificación preventiva, para fomentar y promover actuaciones preventivas básicas.

**CR2.1** Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de contingencia, se comprueba que permanecen libres de obstáculos para que puedan ser utilizadas sin dificultades en todo momento.

**CR2.2** Los lugares de trabajo, incluidos los locales de servicio, y sus respectivos equipos e instalaciones, se comprueba que se limpian periódicamente para mantenerlos en todo momento en condiciones higiénicas adecuadas, y que se eliminan con rapidez los desperdicios, las manchas de grasa, los residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales para evitar que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.

**CR2.3** El adecuado funcionamiento de las instalaciones y equipos en los lugares de trabajo, así como su mantenimiento periódico, se verifica, comunicando al responsable las deficiencias que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores, y en su caso, subsanándolas.

**CR2.4** La señalización de seguridad y salud en el trabajo se comprueba que está debidamente ubicada conforme a la evaluación de riesgos realizada y a la normativa, para informar, alertar y orientar a los trabajadores.

**CR2.5** Las condiciones de seguridad de los lugares, instalaciones, equipos y ambiente de trabajo se controlan mediante comprobaciones periódicas protocolizadas para prevenir riesgos laborales.

**CR2.6** Las campañas de promoción, en el ámbito del orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento en general, se realizan, utilizando diferentes medios: audiovisuales, tableros de anuncios, carteles y demostraciones prácticas, entre otros, para impulsar la comunicación/recepción correcta del mensaje.

**CR2.7** Las propuestas preventivas relativas al orden, limpieza, señalización y el mantenimiento general aportadas por los trabajadores se recopila mediante la participación en reuniones, charlas, encuestas y otros, transmitiendo a los responsables superiores.

**RP3:** Realizar evaluaciones elementales de riesgos generales y específicos del ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales, mediante criterios objetivos simples cuya comprobación no requiera procedimientos de medida o verificación complejos, para proponer medidas preventivas que eliminen o disminuyan los mismos.

**CR3.1** La información relativa a: las características de la empresa, de la plantilla, de la jornada y puestos de trabajo, absentismo, siniestralidad, quejas u otros, se valora, en el ámbito de su competencia, para realizar la identificación y evaluación elemental de riesgos.

**CR3.2** Los riesgos ligados a las condiciones de seguridad, al medio ambiente de trabajo, y a la organización del trabajo, que requieran una evaluación elemental, se identifican, en el ámbito

de la competencia de forma documentada para su eliminación, y caso de no ser posible, su evaluación.

**CR3.3** Los riesgos graves e inminentes detectados en el desarrollo de la evaluación se comunican al responsable superior o empresario para la adopción de medidas conforme a normativa.

**CR3.4** Los riesgos detectados en la evaluación elemental se documentan para la adopción de medidas preventivas.

**CR3.5** El cumplimiento de las actividades preventivas, en el caso de la realización de actividades y procesos peligrosos, se controla presencialmente, cuando ha sido asignado por el empresario para tal fin.

**CR3.6** La información relativa a accidentes y/o incidentes (hechos ocurridos, equipos y su estado, personas involucradas, posibles causas, entre otros) se recopila para la cumplimentación del parte de accidentes por el responsable.

**CR3.7** Las averías o anomalías observadas en los equipos y dispositivos de detección de factores de riesgo, se comunican al superior responsable para su subsanación.

**CR3.8** Los equipos de protección individual se comprueba que están en correctas condiciones de uso, que son los adecuados a la actividad desarrollada y que están debidamente señalizados, de acuerdo a las medidas preventivas establecidas.

**RP4:** Colaborar en la evaluación y control de los riesgos generales y específicos del ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales, efectuando visitas al efecto, recabando opiniones, quejas y sugerencias, registrando datos, actuando como recurso preventivo y cuantas funciones análogas sean necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes y/o enfermedades profesionales.

**CR4.1** En la realización de la evaluación de riesgos se colabora acompañando a los técnicos encargados de la misma poniendo de manifiesto las apreciaciones y sugerencias identificadas y apoyando en la resolución de los aspectos problemáticos relacionados con la seguridad y salud de los trabajadores.

**CR4.2** Los riesgos detectados en la evaluación de riesgos, se comprueban periódicamente, mediante la visita de los puestos de trabajo, confirmando que están controlados, y que se aplican las medidas preventivas propuestas en la planificación preventiva, para evitar riesgos de accidente y/o de enfermedad profesional.

**CR4.3** Las opiniones, sugerencias y quejas de los trabajadores sobre las medidas preventivas propuestas en la evaluación de riesgos, se recogen por escrito para trasladarlas a los responsables de la prevención en la empresa, y si procede, proponer la elaboración de nuevos procedimientos de trabajo más seguros y saludables.

**CR4.4** La información aportada por los trabajadores, sobre problemas detectados o incidentes ocurridos en la realización de actividades potencialmente peligrosas, se recopila para poner de manifiesto la necesidad de adoptar medidas preventivas complementarias.

**CR4.5** El cumplimiento de las actividades preventivas, en el caso de la realización de actividades y procesos peligrosos, se controla presencialmente, cuando ha sido asignado por el empresario para tal fin.

**CR4.6** La información relativa a accidentes y/o incidentes (hechos ocurridos, equipos y su estado, personas involucradas, posibles causas, entre otros) se recopila para la cumplimentación del parte de accidentes por el responsable.

**CR4.7** Las averías o anomalías observadas en los equipos y dispositivos de detección de factores de riesgo, se comunican al superior responsable para su subsanación.

**CR4.8** Los equipos de protección individual se comprueba que están en correctas condiciones de uso, que son los adecuados a la actividad desarrollada y que están debidamente señalizados, de acuerdo a las medidas preventivas establecidas.

**RP5:** Colaborar en el desarrollo de las medidas y protocolos de emergencia y evacuación, así como en el control y mantenimiento de los equipos, instalaciones y señalización vinculados, para actuar en caso de contingencia y primeros auxilios en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.

**CR5.1** Los protocolos de actuación ante diferentes situaciones de contingencia se comprueba que se han transmitido y que son conocidos por los trabajadores con el fin de evitar situaciones de peligro.

**CR5.2** Las primeras intervenciones en situación de contingencia y las actuaciones dirigidas a los primeros auxilios, se ejecutan/realizan, en su caso, siguiendo los protocolos en función de lo establecido en el plan de emergencias o de evacuación, para actuar y apoyar de forma coordinada.

**CR5.3** Las instalaciones fijas y equipos portátiles de extinción de incendios se revisan de forma periódica en cumplimiento de la normativa, asegurando la disposición para su uso inmediato en caso de incendio.

**CR5.4** Los equipos de lucha contra incendios, medios de alarma, vías de evacuación y salidas de emergencia, se revisan, comprobando que estos se encuentran bien señalizados, visibles y accesibles, para actuar en situaciones de contingencia y de acuerdo con la normativa.

**CR5.5** El botiquín de primeros auxilios se revisa y repone periódicamente, con el fin de mantenerlo debidamente surtido, de acuerdo con la legislación.

**CR5.6** Los medios de información, comunicación y transporte, necesarios en la contingencia se mantienen actualizados y operativos, para actuar en caso de emergencia.

**RP6:** Cooperar con los servicios de prevención, canalizando la información referente a necesidades formativas, propuestas de mejora, accidentes, incidentes y gestionando la documentación relativa a la función de nivel básico en la prevención de riesgos laborales, para la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.

**CR6.1** Las funciones y competencias de los organismos y entidades ligadas a la prevención de riesgos laborales se identifican para seguir el protocolo establecido en las relaciones y pautas de comunicación necesarias.

**CR6.2** La documentación relativa a la gestión de la prevención, así como la que identifica a organismos y entidades competentes, se recopila, clasifica, archiva y mantiene actualizada para cooperar con los servicios de prevención y el empresario.

**CR6.3** La obtención de información sobre incidentes, accidentes y enfermedades profesionales, en el ámbito de su responsabilidad, se registra en los documentos previstos al efecto para su posterior entrega al superior responsable.

**CR6.4** Las necesidades formativas, informativas derivadas de conductas y accidentes e incidentes ocurridos en la empresa, que se detecten, se comunican para realizar acciones concretas de mejora en la seguridad y salud de los/as trabajadores/as.

**CR6.5** La participación en la formulación de propuestas al responsable de área, al empresario, al Comité de Seguridad y Salud y representantes de los trabajadores, entre otros, se realiza con el fin de mejorar los niveles de seguridad y salud.

**CR6.6** Las propuestas de mejora aceptadas por la organización, en materia preventiva, se aplican en colaboración con el/la superior responsable para la mejora de la seguridad y salud de los/as trabajadores/as.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Medios de protección en lugares de trabajo, equipos e instalaciones en trabajos y/o actividades de especial riesgo en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales. Equipos de protección individual (EPI's). Elementos de seguridad, tales como: redes, señales, barandillas, alarmas, manómetros, válvulas de seguridad. Equipos y métodos necesarios para realizar estimaciones de riesgo y/o comprobar la eficacia de las medidas de prevención implantadas. Equipos de medición termohigrométrica. Elementos ergonómicos de un puesto de trabajo. Medios de detección y extinción de incendios. Medios de evacuación, actuación y primeros auxilios. Botiquín de primeros auxilios. Medios para la elaboración, distribución, difusión e implantación de las actividades relacionadas con la gestión de la prevención de riesgos laborales.

### Productos y resultados

Acciones de información y formación relativas a riesgos laborales y medidas preventivas verificadas generales y del ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales. Condiciones vinculadas al orden, la limpieza, mantenimiento general y de los distintos tipos de señalización en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales, comprobadas. Evaluaciones elementales de riesgos generales y del ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales. Información registrada sobre opiniones, quejas y sugerencias de los trabajadores en materia preventiva. Fichas de control y mantenimiento de estado de equipos, instalaciones y señalización de contingencia. Información, documentación y colaboración con los servicios de prevención.

### Información utilizada o generada

Normativa de prevención de riesgos laborales. Documentación de: equipos e instalaciones existentes, actividades y procesos, productos o sustancias y la relacionada con la notificación y registro de daños a la salud. Métodos y procedimientos de trabajo. Manuales de instrucciones de las máquinas, equipos de trabajo y equipos de protección individual (EPI's). Información de riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos. Zonas o locales de riesgo especial. Condiciones de seguridad, el medio ambiente de trabajo y la organización del trabajo.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Coordinar las unidades de intervención en labores de apoyo a los grupos operativos de protección civil en contingencias en el medio natural y rural

Nivel: 3  
Código: UC1969\_3  
Estado: BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

- RP1:** Coordinar las operaciones de intervención en contingencias, requeridas por el Centro de Coordinación de la contingencia, en fenómenos meteorológicos adversos, tales como, inundaciones, nevadas, pedrisco, vendavales y huracanes.
- CR1.1** El escenario de la catástrofe provocada por los fenómenos meteorológicos, se evalúa, a petición del Centro de Coordinación de la contingencia, de forma presencial, para informar al mismo sobre la evolución de la situación.
  - CR1.2** Las instrucciones sobre el tráfico de vehículos que circulan por las vías de comunicación afectadas por las consecuencias de los agentes atmosféricos, se regula, de acuerdo a lo indicado desde el Centro de Coordinación de la contingencia, para evitar riesgos de accidentes.
  - CR1.3** Las instrucciones recibidas desde el Centro de Coordinación de la contingencia sobre el confinamiento y/o evacuación de personas y/o animales en peligro, se realiza, aplicando las técnicas apropiadas a cada situación, para evitar daños a los mismos.
  - CR1.4** Las instrucciones recibidas desde el Centro de Coordinación de la contingencia sobre los materiales caídos o arrastrados como consecuencia de los fenómenos meteorológicos, se retiran en función del daño que ocasionan dando prioridad a situaciones que afecten directamente a personas, animales y/o bienes, para minimizar los efectos provocados por los mismos.
- RP2:** Coordinar las operaciones de la unidad de intervención en colaboración con los grupos operativos de protección civil en contingencias, en la búsqueda de personas en espacios abiertos y/o atrapadas por desplazamiento de terrenos producidos por terremotos o derrumbes, para su rescate.
- CR2.1** Las rutas a seguir en la búsqueda de personas en espacios abiertos, se planifican con la ayuda de medios informáticos en un mapa a escala adecuada a la zona a rastrear, por el responsable de la contingencia para distribuir al personal de la unidad de intervención.
  - CR2.2** Las instrucciones de búsqueda, rastreo y rescate se comunican a los miembros de la unidad de intervención, de acuerdo a lo establecido por el responsable de la contingencia para la recuperación de las víctimas.
  - CR2.3** Las instrucciones de apuntalamiento y/o desescombro, se comunican a la unidad de intervención, de acuerdo a lo establecido por el responsable de la contingencia para estabilizar las zonas de derrumbe y recuperación del área afectada.
- RP3:** Coordinar las operaciones de la unidad de intervención en colaboración con los grupos operativos de protección civil o responsables de otros departamentos (tráfico, entre otros) en contingencias, en actividades tales como, accidentes de

tráfico, incendios de edificaciones en el medio natural y rural, actuaciones con animales peligrosos, vertidos incontrolados y contaminación de aguas, para minimizar sus efectos.

**CR3.1** La información de las variables del entorno, tales como, meteorología y flujo de personas, se recopila y contrasta consultando las fuentes de información disponibles al efecto, para ser transmitida a los órganos de dirección de la contingencia y/o a los grupos operativos.

**CR3.2** Las zonas de intervención se delimitan con señales de situación, vallas u otros materiales, dando las oportunas instrucciones a los miembros de la unidad asignada, en función de la información transmitida por el responsable del grupo de intervención para garantizar la operatividad del mismo.

**CR3.3** Las intervenciones en accidentes de tráfico se realizan informando a los miembros de la unidad asignada y/o en colaboración con los responsables del departamento de tráfico sobre la necesidad de estabilizar el vehículo y desconectar la batería, una vez evaluado el estado de las víctimas, con el fin de evitar complicaciones posteriores derivadas del siniestro.

**CR3.4** Los daños colaterales que se pueden generar en la zona del siniestro, tales como, contaminación del medio hídrico, riesgo de incendio u otros de efectos negativos en el medio natural, se comunican al Centro de Coordinación de Emergencias para recibir las oportunas instrucciones de intervención por parte de los miembros de la unidad de intervención.

**CR3.5** Las incidencias sobre los riesgos ambientales se clasifican en función de su tipología, siguiendo protocolos de actuación, para adoptar las medidas propias de la intervención en la contingencia.

**CR3.6** Las intervenciones en incendios de edificaciones en el medio natural y rural, se realizan, aportando los medios humanos y técnicos, de la unidad de intervención, puestos a disposición del grupo operativo de lucha contra incendios para apoyar en las operaciones de extinción.

**RP4:** Organizar las actividades de logística en apoyo a contingencias en el medio natural y rural, aportando equipos y productos necesarios para la asistencia a los grupos operativos de protección civil.

**CR4.1** La petición de equipos y medios necesarios en las actividades de logística, así como, la reparación de los equipos averiados, se gestiona a través de un informe detallado sobre dichas necesidades, con el responsable superior, para dotar a los grupos operativos de protección civil de los recursos necesarios.

**CR4.2** El alojamiento y avituallamiento, necesario en la intervención se determina en función del número de personas y época del año, para cubrir las necesidades de descanso y alimenticias de las mismas.

**CR4.3** El lugar de alojamiento y/o avituallamiento en la zona donde se desarrolla la intervención de la contingencia, se selecciona para disponer de los servicios, en tiempo y forma, en condiciones de seguridad y comodidad en el periodo de descanso.

**CR4.4** La distribución del avituallamiento a las diferentes zonas de la intervención de la contingencia se organiza previamente, para que el personal reciba el mismo en tiempo y forma.

**CR4.5** El puesto de mando avanzado, los centros de recepción de medios y zonas de espera, se ubican en un lugar seguro y próximo a la zona de intervención, dotándolos de los recursos necesarios para facilitar las actividades de organización de la contingencia.

**CR4.6** El tránsito de vehículos con mercancías peligrosas se organiza teniendo en cuenta el valor ecológico de la zona para comunicar posibles riesgos ecológicos o accidentes, en función de la orografía del terreno y condiciones de las vías forestales, a las autoridades que conceden la autorización.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Desbrozadora, cizalla, azada, pico, pala, rastrilla, martillo, escoplo, cincel, escalera, cuerdas, conos y triángulos de señalización, cinta de balizar, camillas de rescate, arneses, herramientas y materiales para apuntalamientos, carretillas, motosierra, cabestrante, espuestas, aplicadores de sal, gatos mecánicos e hidráulicos, tijeras, trácteles. Botiquín de primeros auxilios. Equipos de comunicación. Equipos de impulsión de agua. Bomba rural urbana. EPIs. Equipos de protección respiratoria. Equipos audiovisuales. Cisternas de gran capacidad para transporte de agua, motobombas, autobombas, turbobombas, mangueras, lanzas y piezas de acoplamiento, mochilas de transporte de mangueras, mangotes de aspiración, depósitos de combustible. Nodrizas de combustible. Vehículo todo terreno. Balsas portátiles. Focos. Linternas. Grupos electrógenos. Planos, fotos panorámicas, brújula, prismáticos, equipo de medición de datos climáticos. Navegador, GPS. Tiendas de campaña, unidades móviles de comunicación y meteorología. Catálogo de medios y recursos. Raciones de contingencia y bebidas. Sillas y mesas.

### Productos y resultados

Escenario de la contingencia evaluado. Comunicación establecida con los grupos operativos de la contingencia. Personas evacuadas y/o rescatadas. Atención a accidentados. Construcciones aseguradas. Incendios en construcciones rurales extinguidos. Riesgos eliminados sobre personas y bienes. Vehículos estabilizados. Accidentado evaluado, transportado y evacuado. Puesto de mando y del centro de recepción de medios o áreas de espera implantados en función de la magnitud de la contingencia. Unidades y personal localizado en las zonas de intervención. Relevos de personal y medios organizados. Señalización de las vías de acceso dentro de la contingencia realizada. Alojamiento, avituallamiento obtenido y distribuido. Desmovilización de medios y personal realizado.

### Información utilizada o generada

Protocolos de actuación en contingencias. Normativa de Protección Civil. Cartografía. Planos. Información meteorológica de la zona de la contingencia. Información hidrológica. Manuales de primeros auxilios. Normativa de riesgos laborales. Bases de datos de recursos. Información del comportamiento del fuego. Informes de accidente. Carteles y señales informativos.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 5

### Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Nivel: 2  
Código: UC0272\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

**CR1.1** La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

**CR1.2** La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

**CR1.3** Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

**CR1.4** La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

**CR1.5** El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

**CR1.6** Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

**CR1.7** Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

**CR1.8** El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

**RP2:** Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

**CR2.1** La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

**CR2.2** La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

**CR2.3** La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

**CR2.4** Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

**CR2.5** Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

**CR2.6** El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

**CR2.7** Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

**CR2.8** Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

**RP3:** Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

**CR3.1** La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

**CR3.2** La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

**CR3.3** La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

**CR3.4** La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

**CR3.5** La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

**CR3.6** La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

**CR3.7** La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

**CR3.8** La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

**RP4:** Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

**CR4.1** El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

**CR4.2** Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

**CR4.3** Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.

**CR4.4** Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

**CR4.5** Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

**RP5:** Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

**CR5.1** Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

**CR5.2** La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

**CR5.3** La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

**CR5.4** Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

**CR5.5** La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

### Productos y resultados

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

### Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

## MÓDULO FORMATIVO 1

### Medios humanos y materiales en incendios forestales y contingencias en el medio natural y rural

Nivel:	3
Código:	MF1967_3
Asociado a la UC:	UC1967_3 - Organizar los medios humanos y materiales de la unidad de intervención, en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Aplicar técnicas de gestión de personal en el desarrollo de actividades de lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

**CE1.1** Describir diferentes tipos de actuaciones de apoyo a contingencias en el medio natural y rural según las posibilidades de mayor riesgo en el entorno.

**CE1.2** Describir simbología, glosarios y organización de grandes contingencias, así como del uso de los localizadores y sistemas de información geográfica en las actuaciones de emergencias.

**CE1.3** En un supuesto práctico de incendio forestal y apoyo a contingencias en el medio natural y rural partiendo de un convenio colectivo y la legislación laboral correspondiente:

- Elaborar croquis de planos ubicando las diferentes unidades en sus sectores de intervención, marcando el trabajo realizado.
- Organizar los descansos de personal bien en sus propias bases o bien en hoteles de la zona de intervención.
- Describir las medidas de prevención de riesgos laborales en el desarrollo de las actividades, especialmente la de transporte por carretera.
- Organizar los turnos de actividades, recorridos y duración de las jornadas de la unidad de intervención en función del tipo de emergencia o catástrofe.
- Comunicar incidencias del día, tales como, permisos de quemas, presión antrópica y niveles de riesgo.
- Evaluar mediante fichas de seguimiento que la activación y movilización de la unidad de intervención se realiza según los procedimientos operativos establecidos por la organización.

**C2:** Aplicar planificaciones de actividades de una unidad de intervención que permitan controlar el rendimiento y capacidad operativa de intervención en actividades de extinción de incendios y otras apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

**CE2.1** Describir los parámetros susceptibles de aportar información sobre la condición física y aptitud biológica de una persona en actividades de extinción de incendios y contingencias en el medio natural y rural.

**CE2.2** En un supuesto práctico de determinación de condición física y biológica del personal de una unidad de intervención a partir de una planificación dada:

- Llevar a cabo programaciones de actividades y turnos de trabajo, en función de los periodos de riesgo.
- Determinar el estado físico de los miembros de una unidad de intervención.
- Seleccionar y adaptar distintos modelos de fichas para satisfacer las necesidades de registro de los datos e información obtenida en las pruebas de evaluación física y biológica.

**CE2.3** En un supuesto práctico de simulación en la extinción de un incendio forestal u otra contingencia en el medio natural y rural:

- Organizar el despliegue de los recursos humanos y materiales disponibles para la intervención.
- Distribuir actividades entre los miembros de la unidad asignada en función de sus capacidades y de los medios disponibles.
- Evaluar el rendimiento de la unidad asignada en función del número de miembros de la misma, medios utilizados y características del incendio.

**C3:** Determinar equipos y herramientas utilizados por unidades de intervención en actividades de extinción de incendios y apoyo a contingencias en el medio natural y rural definiendo su estado de uso y manejo.

**CE3.1** Citar equipos y herramientas utilizados en la vigilancia, detección, localización y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

**CE3.2** Describir el funcionamiento de los equipos y herramientas utilizados en la vigilancia, detección, localización y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

**CE3.3** Describir las técnicas y tácticas de trabajo que se pueden utilizar según las herramientas y equipos disponibles, o combinándolos, en las actividades de extinción de incendios y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

**CE3.4** En un supuesto práctico de manejo de equipos y herramientas destinados a la extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural:

- Programar actividades de manejo de los equipos y herramientas en condiciones de eficacia y seguridad.
- Establecer prioridades en el uso de los equipos y herramientas en función del tipo de actividad a desarrollar.

**C4:** Determinar procedimientos de mantenimiento y control de equipos y herramientas empleados en el uso de la extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural para mejorar el rendimiento y la calidad en el trabajo.

**CE4.1** Desarrollar listados de puntos de chequeo al que debe ser sometido cada equipo o herramienta.

**CE4.2** Elaborar fichas inventarios de equipos operativos, averiados y no útiles en sistemas informáticos.

**CE4.3** En un supuesto práctico de mantenimiento y control de equipos y herramientas empleados en el uso de la extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural:

- Elaborar la petición de herramientas y equipos a los almacenes de parques móviles en función de las necesidades operativas previstas en la programación de actividades.
- Tramitar la reparación de equipos y herramientas averiados, los contactos con los talleres así como la gestión de presupuestos de reparación

- Realizar los controles de puesta a punto aplicables a motosierras y autobombas, tanto los realizados por el personal de la unidad como las reparaciones efectuadas por los técnicos especialistas.
- Desarrollar un listado de puntos de chequeo de comprobación de funcionamiento de los equipos de la unidad.
- En caso de la avería de la autobomba, tramitar y gestionar una reparación grave, con petición de presupuestos.
- Realizar el chequeo de material entregado y comprobar su operatividad al final de la contingencia.

**C5:** Determinar normas de seguridad aplicables en el desarrollo de operaciones de extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

**CE5.1** Enumerar las normas de seguridad aplicadas a las actividades desarrolladas por una unidad de intervención en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

**CE5.2** Describir los EPIs y equipos de seguridad utilizados en incendios forestales y otras contingencias en el medio natural y rural.

**CE5.3** En un supuesto práctico de actuación ante un incendio forestal y apoyo a contingencias en el medio natural y rural:

- Confeccionar programas de formación para impartir a los miembros de la unidad de intervención sobre normas de seguridad aplicadas en el desarrollo de las actividades de extinción de incendios y contingencias en el medio natural y rural.
- Aplicar las normas de seguridad, en extinción de incendios, a los miembros de la unidad de intervención en el desarrollo de un trabajo seguro.
- Programar la revisión de los EPIs, equipos y herramientas de trabajo realizada por el personal de la unidad de intervención.
- Mantener actualizado el registro de mantenimiento de los EPIs del personal de la unidad de intervención.
- Verificar el funcionamiento de los elementos y dispositivos de seguridad de los equipos de trabajo que previamente han sido supervisados por el personal de la unidad de intervención.
- Señalar los peligros existentes en las zonas de tránsito de los vehículos de intervención en el incendio, así como, eliminar los obstáculos arbóreos que invaden las mismas.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.2 y CE2.3; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.3; C5 respecto a CE5.3

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con la actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, clara y precisa.  
Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.  
Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

## Contenidos

### 1 Gestión del personal de la unidad de extinción de incendios forestales

Legislación laboral básica. Convenios colectivos. Contratos de trabajo.  
Derechos y obligaciones de los trabajadores. Jornadas laborales (ordinarias y especiales). Cuadrantes de trabajo. Categorías profesionales. Funciones de los distintos puesto de trabajo y categorías profesionales.  
Normas y protocolos de seguridad aplicados en incendios forestales y otras contingencias. Equipos colectivos de protección. Equipos de protección individual. Manual de uso de EPIs.  
Normalización y homologación de herramientas y equipos.  
Señalización.

### 2 Organización de equipos de trabajo de la unidad de intervención en incendios forestales

Gestión de equipos: liderazgo, clima laboral, comunicación, toma de decisiones, delegación de tareas.  
Programación de actividades. Programación de turnos de trabajo y de prácticas.  
Valoración de las capacidades individuales y colectivas de los miembros de la unidad: protocolos de pruebas antropométricas.  
Mantenimiento de la condición física.  
Registros de datos de las condiciones físicas.  
Colaboración con otras unidades de trabajo (medios aéreos, entre otros)

### 3 Equipos y herramientas utilizadas en al extinción de incendios forestales

Equipos de aplicación de agua (autobombas, motobombas autónomas). Manejo y empleo del agua con tendidos de mangueras.  
Medios aéreos (ala fija y móvil). Tipos.  
Maquinaria pesada, equipos mecánicos, vehículos, herramientas. Aplicación y mantenimiento.  
Listados de comprobación de los diferentes equipos. Modelos de inventario.  
Manuales de montaje de equipos que constituyen el PMA o CRM y áreas de espera.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Aula taller de 60 m<sup>2</sup>

Almacén de un mínimo de 120 m<sup>2</sup> (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la organización de los medios humanos y materiales de la unidad de intervención, en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Ingeniero/a Técnico/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- 2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

### Control de operaciones en la lucha contra incendios forestales

Nivel:	3
Código:	MF1968_3
Asociado a la UC:	UC1968_3 - Planificar y coordinar las operaciones de vigilancia, detección, extinción y prevención de las unidades de intervención en incendios forestales
Duración (horas):	210
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Describir labores de vigilancia y prevención de incendios forestales indicando las funciones a realizar por los miembros de la unidad de intervención.

**CE1.1** Describir técnicas de vigilancia y detección en la lucha contra incendios forestales aplicadas al personal de la unidad de intervención.

**CE1.2** Interpretar la cartografía de una zona de actuación en las operaciones de vigilancia y detección de los incendios forestales.

**CE1.3** Describir factores climatológicos que pueden afectar a la evolución del incendio forestal en su extensión y magnitud.

**CE1.4** Interpretar la columna de humo producida por un incendio forestal, aportando datos sobre la ubicación, tipo de vegetación y dirección y velocidad del viento, entre otros factores.

**CE1.5** En un supuesto práctico de vigilancia en la detección de incendios de una zona de territorio dada:

- Realizar una lista sobre los principales riesgos, tanto naturales como tecnológicos del territorio, que aumenten la probabilidad de aparición de conatos de incendio.
- Realizar encuestas a la población sobre incendios acaecidos en épocas anteriores en la zona de estudio.
- Elaborar el mapa de riesgos de peligro de incendios de la zona.

**CE1.6** En un supuesto práctico de una simulación de alerta de la existencia de un fuego:

- Confirmar, con el personal de vigilancia, la existencia de fuego o de una falsa alarma, recibida a través de una llamada no reconocida.
- Recibir y transmitir información de forma clara, corta y concisa, confirmando con los interlocutores la recepción de la misma.
- Desplazarse con la unidad asignada hasta el lugar del fuego con los medios de transporte adecuados a la orografía de la zona.
- Informar sobre la situación del incendio forestal al superior responsable haciendo hincapié en la extensión del mismo.
- Indicar los accesos de llegada al incendio a otras unidades de intervención desplazadas a la contingencia.

**C2:** Aplicar técnicas de organización en actividades de extinción de incendios forestales, de unidades de intervención.

**CE2.1** Describir las características de combustión en función del tipo de vegetación, que aporten datos de importancia en los incendios forestales.

**CE2.2** Describir las técnicas de extinción que se realizan en la lucha contra incendios forestales en función de la vegetación y/o orografía de la zona.

**CE2.3** Interpretar los diferentes patrones de comportamiento del fuego forestal a partir de simuladores de programas informáticos.

**CE2.4** En un supuesto práctico de simulación, de organización de la intervención en la extinción de un incendio forestal:

- Reconocer la zona y observar el tipo de combustible, las condiciones climatológicas, la topografía y los bienes amenazados entre otros.
- Predecir el comportamiento del incendio en cuanto a su dirección y extensión.
- Valorar el riesgo para el personal y los bienes amenazados por el incendio.
- Estimar las necesidades de recursos humanos y técnicos necesarios para el control del fuego.
- Informar de la situación del incendio al Centro de Coordinación de la contingencia.
- Planificar el ataque con los recursos humanos y técnicos disponibles.

**CE2.5** En un supuesto práctico de simulación de extinción de un incendio forestal:

- Seleccionar las herramientas en función de la composición de la unidad asignada y de las características del incendio.
- Diseñar un tendido de mangueras en función de los equipos disponibles y de las características del incendio.
- Diseñar una línea de defensa con utilización de maquinaria pesada.
- Diseñar una línea de defensa con utilización de retardantes lanzados por aeronaves y equipos terrestres.
- Aplicar el uso del fuego técnico para defensa de una zona de alto valor ecológico.

**C3:** Aplicar técnicas de supervisión de trabajos de extinción de incendios forestales realizadas por unidades de intervención.

**CE3.1** Interpretar la normativa de seguridad aplicable a las actividades de intervención en la extinción de un incendio forestal.

**CE3.2** En un supuesto práctico de simulación de extinción de un incendio forestal:

- Comprobar la adecuación de los equipos utilizados en las actuaciones de intervención.
- Comprobar que las actuaciones de extinción que se están realizando son las adecuadas a las características del incendio.
- Vigilar el perímetro del incendio a medida que se va controlando para que no sea rebasado por el fuego.
- Desarrollar actividades de estabilización y control de perímetros del incendio hasta que sea declarado como incendio extinguido.
- Informar de la evolución del incendio y de las actividades que se están realizando al Puesto de Mando Avanzado o al Centro de Coordinación de la contingencia.

**CE3.3** En una simulación de un gran incendio forestal, en donde participa personal de extinción de la comunidad autónoma, del Ministerio, de la UME, pilotos de medios aéreos, de bomberos, voluntarios y fuerzas y cuerpos de seguridad, así como personal sanitario:

- Elaborar un plano de ubicación de medios dentro del incendio por sectores de intervención, dibujando en el mismo la ubicación de los medios, las actividades que realizan y las que ya han sido realizadas.
- Elaborar un planning de relevos y descansos (incluyendo al personal de las tripulaciones de las aeronaves) a 24 horas vista, en función de los diferentes medios presentes en el incendio y las normas de funcionamiento de sus respectivas organizaciones.
- Tramitar y gestionar el descanso de las unidades en las inmediaciones del incendio, para regresar al mismo después de su periodo de descanso.

**C4:** Determinar operaciones de mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción de incendios, verificando su operatividad.

**CE4.1** Identificar las características que deben reunir las diferentes infraestructuras para que sean operativas.

**CE4.2** Relacionar las herramientas y equipos disponibles con las distintas labores de mantenimiento.

**CE4.3** Describir causas que pudieran motivar la pérdida de operatividad de las infraestructuras de prevención de incendios estableciendo las medidas preventivas y correctoras oportunas, en caso de ser posible.

**CE4.4** En un supuesto práctico de mantenimiento de una infraestructura de prevención y extinción de incendios:

- Comprobar el estado de la infraestructura en cuanto a su operatividad de acceso, cortafuegos, entre otros.
- Determinar las causas que reducen la operatividad en la infraestructura..
- Determinar si el mantenimiento y/o reparación se realiza con medios propios o externos debido a la magnitud de las actividades a realizar.
- Informar sobre la situación de las infraestructuras de prevención y extinción de incendios al superior responsable.
- Organizar las operaciones de mantenimiento cuando se realicen con medios propios.  
Supervisar los trabajos, prestando especial atención a las medidas de seguridad estableciendo medidas preventivas y correctoras.

**C5:** Determinar actividades de información y divulgación a la población sobre las consecuencias negativas de los incendios forestales.

**CE5.1** Citar la normativa relacionada con la prevención de incendios forestales en el uso de quemas controladas.

**CE5.2** Citar riesgos derivados de los incendios forestales a la población y las medidas preventivas y de autoprotección a adoptar.

**CE5.3** Describir el funcionamiento de los recursos audiovisuales a utilizar en las charlas informativas a la población.

**CE5.4** En un supuesto práctico de información a la población sobre la problemática de los incendios forestales:

- Seleccionar locales y puntos estratégicos para la ubicación de los carteles informativos sobre prevención de incendios forestales en la zona.
- Distribuir folletos informativos sobre prevención de incendios entre la población de riesgo.
- Impartir charlas informativas a los sectores de la población de riesgo, utilizando diferentes medios audiovisuales.
- Difundir mediante medios de comunicación disponibles en la zona medidas preventivas y de autoprotección a adoptar ante un riesgo inminente por una contingencia de incendio forestal.

**C6:** Establecer procedimientos de actuación relacionados con infraestructuras, equipamientos y suministros en la intervención de logística a unidades de intervención en actuaciones de incendios forestales.

**CE6.1** Estimar el consumo nutricional y de energía del personal de una unidad que trabaja en la contingencia de extinción de incendios forestales.

**CE6.2** Describir la estructura y contenidos mínimos que debe contener un catálogo de medios y recursos para ser operativo en el desarrollo de una contingencia en la extinción de incendio forestal.

**CE6.3** Establecer procedimientos normalizados para gestionar la obtención del avituallamiento en la contingencia en colaboración con otras unidades de intervención.

**CE6.4** En un supuesto práctico de necesidades de logística en la extinción de un incendio forestal:

- Organizar la distribución del avituallamiento necesario para todo el personal involucrado en la contingencia.
- Organizar el repostaje de combustible de vehículos y aeronaves, así como de agua y productos retardantes en las actuaciones de extinción de incendios forestales.
- Describir las medidas a tomar en la prevención de riesgos laborales en el desarrollo de estas actividades.

**CE6.5** En una simulación de un gran incendio forestal donde participa personal de extinción de la comunidad autónoma, Unidad Militar Especial (UME), pilotos de medios aéreos, bomberos, voluntarios de Protección Civil, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como personal sanitario:

- Elaborar el programa de necesidades avituallamiento del servicio.
- Planificar las necesidades de repostaje de combustible y agua en la zona de la catástrofe, así como los lugares donde se realizará dicho repostaje.
- Tramitar y gestionar la obtención del avituallamiento, combustible y agua en función de las posibilidades de la zona donde se desarrolla el incendio.
- Organizar el reparto de avituallamiento en la zona de intervención.

**CE6.6** En un supuesto práctico de ubicación de un puesto de mando y una zona de espera o centro de recepción de medios en un incendio forestal:

- Elegir la mejor ubicación de cada uno de los centros en función de diferentes situaciones de incendio.
- Describir los medios y equipos necesarios para hacer funcionar cada uno de los centros planteados en función de la gravedad de la contingencia.
- Organizar la circulación de medios dentro de cada una de las situaciones de contingencias planteadas, así como la señalización de las mismas.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5 y CE1.6; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.2 y CE3.3; C4 respecto a CE4.4; C5 respecto a CE5.4; C6 respecto a CE6.4, CE6.5 y CE6.6

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con la actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

## Contenidos

### 1 Intervención en labores de vigilancia y detección de incendios forestales

Detección de incendios: sistemas, técnicas, equipos y herramientas.

Factores que intervienen en la evolución de un incendio.

Interpretación de la columna de humo.

Elaboración e interpretación de mapas de riesgos de incendios forestales.

Cartografía: planimetría y altimetría.

Equipos de comunicación: tipos, partes, funcionamiento y protocolo de comunicación. Navegador.

Medios de transporte: vehículos todoterreno, motocicletas y caballos.

### 2 Medios utilizados en la extinción de incendios forestales

Herramientas: tipos, características, uso y mantenimiento.

Equipos de comunicación: tipos, partes, funcionamiento y protocolo de comunicación.

El agua y aditivos. Manuales de operación con retardantes

Motobombas: tipos y características. Tendido de mangueras. Lanzas y piezas de acoplamiento.

Medios aéreos: tipos de aeronaves y características. Operaciones en incendios forestales: vigilancia, detección, extinción, coordinación y transporte. Operaciones de embarque y desembarque en helicópteros. Operaciones de carga y estibación de aeronaves en tierra.

Maquinaria pesada: tipos y características, aperos e implementos.

Procedimientos de trabajo.

Manuales de nutrición en extinción de incendios forestales. Bases de datos. Programas de simulación de fuegos forestales.

Protocolos de solicitud de avituallamiento. Normas de repostaje de vehículos y aeronaves.

Normativa de transporte de combustibles y de vehículos especiales.

### 3 Organización de la extinción de incendios forestales en la coordinación de la unidad de intervención

Combustibles: tipos y características. El incendio: partes, tipos y características. Física del fuego y patrones de propagación e ignición. Relieve.

Factores climatológicos. Situaciones especiales de riesgo.

### 4 Organización del mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción de incendios en la coordinación de la unidad de intervención

Vías de acceso: tipos, características y operaciones de mantenimiento.

Herramientas y medios empleados. Procedimientos de trabajo.

Cortafuegos: características y operaciones de mantenimiento. Causas que provocaron la pérdida de operatividad de las infraestructuras. Medidas preventivas y correctoras a adoptar.

Puntos de agua: tipos, características y operaciones de mantenimiento.

Bases de medios aéreos: tipos, características y operaciones de mantenimiento.

Edificaciones utilizadas en la prevención y extinción de incendios: tipos, objetivos y operaciones de mantenimiento.

### 5 Información a la población sobre la problemática de los incendios forestales

Normativa sobre prevención de incendios forestales.

Riesgos derivados de los incendios forestales y formas de actuación.

Comunicaciones sobre incendios declarados.

Medios audiovisuales: tipos, funcionamiento y técnicas de comunicación.

## 6 Seguridad y normativa aplicable en los incendios forestales

Equipos de protección personal. Autoprotección. Prevención de riesgos laborales. Protocolos de seguridad.

Evaluación de riesgos y medidas preventivas a adoptar. Situaciones especiales de riesgo

Normativa ambiental.

Normativa sobre seguridad en el manejo de las máquinas y equipos utilizados.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Punto de toma para helicópteros. (Espacio singular ni necesariamente ubicado en el centro de formación)

Punto de agua con dimensiones mínimas de 3m de largo, 2m de ancho y 2m de profundidad. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Almacén de 120 m<sup>2</sup>

Finca: Superficie mínima de 10 Has (terreno forestal) (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Aula taller de 60 m<sup>2</sup>

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la planificación y coordinación de las operaciones de vigilancia, detección, extinción y prevención de las unidades de intervención en incendios forestales, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Ingeniero/a Técnico/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3

Gestión a nivel básico de la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.

Nivel:	2
Código:	MF1970_2
Asociado a la UC:	UC1970_2 - Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Aplicar procedimientos de verificación de la efectividad de actividades dirigidas a la promoción, motivación y concienciación de trabajadores, en la integración de la acción preventiva conforme a la normativa en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.

**CE1.1** Identificar la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, distinguiendo las funciones propias de nivel básico, así como sus implicaciones desde el punto de vista de la actuación a llevar a cabo.

**CE1.2** Distinguir el significado de los conceptos de riesgo laboral, daños derivados del trabajo, prevención, accidente de trabajo y enfermedad profesional, explicando las características y elementos que definen y diferencian a cada uno de ellos.

**CE1.3** Relacionar el concepto de medida preventiva y de protección de la seguridad y salud a los trabajadores con los riesgos generales y específicos del ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.

**CE1.4** Justificar la importancia de adoptar y promover comportamientos seguros en los puestos de trabajo así como las consecuencias e implicaciones de su falta de promoción y aplicación.

**CE1.5** Justificar la importancia de la correcta utilización de los distintos equipos de trabajo y protección, explicando las consecuencias o daños para la salud, que pudieran derivar de su mal uso o mantenimiento.

**CE1.6** Argumentar desde el punto de vista de las consecuencias, las responsabilidades legales derivadas del incumplimiento de las normas en materia de prevención de riesgos laborales por parte de empresarios y trabajadores.

**CE1.7** En un supuesto práctico de actividades vinculadas a la promoción de comportamientos seguros en el desarrollo del trabajo en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales:

- Elaborar una programación de actividades de formación-información a los trabajadores que integre acciones de motivación, cambio de actitudes y concienciación de los trabajadores dirigidas a promover comportamientos seguros en el desarrollo de las tareas.
- Elaborar carteles de divulgación y normas internas que contengan los elementos esenciales de prevención general y propia del sector, tales como información, señalizaciones, imágenes y simbología, entre otros, para promover comportamientos seguros.
- Diseñar un procedimiento que contenga todos los elementos necesarios para la verificación de la efectividad de todas las acciones programadas.

- Diseñar una campaña informativa relativa a todas las acciones previstas en materia de prevención de riesgos laborales.

**CE1.8** En un supuesto práctico de verificación de la efectividad de las acciones de formación, información, motivación y concienciación de trabajadores en prevención de riesgos generales y específicos del ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales en el trabajo, aplicar procedimientos que permitan:

- Verificar con objetividad la efectividad de cada una de las acciones tomando como referencia el cumplimiento de la normativa por parte de los trabajadores.
- Verificar la adecuada revisión, utilización y mantenimiento de los equipos de protección individual propios de sector, por parte de los trabajadores en el desempeño de las tareas que los requieran en su trabajo habitual.

**C2:** Determinar actuaciones preventivas efectivas vinculadas al orden, limpieza, señalización y el mantenimiento general en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.

**CE2.1** Identificar las incidencias más comunes que causan accidentes en el puesto de trabajo, relacionadas con el orden, limpieza, señalización y el mantenimiento general.

**CE2.2** Definir condiciones termohigrométricas de los lugares de trabajo en función de las tareas desarrolladas.

**CE2.3** Explicar los distintos tipos de señales de seguridad, tales como: prohibición, obligación, advertencia, contingencia, en cuanto a sus significados, formas, colores, pictogramas y su localización.

**CE2.4** En un supuesto práctico sobre zonas de peligro en un lugar de trabajo en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales:

- Señalizar, sobre un plano, las zonas de colocación de señales o pictogramas de peligro.
- Seleccionar los tipos de pictogramas de peligro en función de la obligatoriedad establecida por la normativa.
- Confeccionar carteles divulgativos que ilustren gráficamente advertencias de peligro y/o explicación de pictogramas.
- Confeccionar notas informativas y resúmenes, entre otros, para realizar actividades de información a los trabajadores.

**CE2.5** En un supuesto práctico de aplicación de medidas de seguridad de un lugar de trabajo en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales:

- Delimitar pasillos y zonas destinadas a almacenamiento.
- Mantener en buen estado de limpieza los aparatos, las máquinas y las instalaciones.
- Recoger y tratar los residuos de primeras materias o de fabricación de forma selectiva.

**CE2.6** En un supuesto práctico de evaluación de las condiciones de seguridad preventivas en cuanto a mantenimiento general en un lugar de trabajo en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales:

- Señalizar las vías de circulación que conduzcan a las salidas de emergencia.
- Subsana las deficiencias en el mantenimiento técnico de las instalaciones y equipos de trabajo que pueden afectar a la seguridad o salud de los trabajadores, tales como, suelos no resbaladizos y de fácil limpieza, pasillos, puertas y escaleras.

**C3:** Aplicar técnicas de evaluación elemental de riesgos vinculados a las condiciones de trabajo generales y específicas del ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.

**CE3.1** Describir contenido y características de evaluaciones elementales de riesgos laborales.

**CE3.2** Explicar en qué consisten las técnicas habituales para la identificación y evaluación elemental de riesgos laborales y las condiciones para su aplicación.

**CE3.3** Identificar alteraciones de la salud relacionadas con la carga física y/o mental en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales, que puedan ser objeto de evaluación elemental.

**CE3.4** Explicar factores asociados a las condiciones de trabajo en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales que pueden derivar en enfermedad profesional o accidente de trabajo y puedan ser objeto de evaluación elemental.

**CE3.5** En un supuesto práctico de evaluación elemental de riesgos vinculados a un proceso de fabricación o prestación de servicios, en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales:

- Identificar los posibles daños para la seguridad y la salud en el ámbito laboral y del entorno.
- Establecer las relaciones entre las condiciones de trabajo deficientes y los posibles daños derivados de las mismas.
- Identificar los factores de riesgo, generales y específicos, derivados de las condiciones de trabajo.
- Determinar técnicas preventivas para la mejora de las condiciones de trabajo a partir de los riesgos identificados.
- Asociar los factores de riesgo con las técnicas preventivas de actuación.

**CE3.6** En un supuesto práctico de una evaluación elemental de riesgos en el desarrollo de una actividad en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales:

- Identificar los factores de riesgo derivados de las condiciones de trabajo.
- Realizar la evaluación elemental de riesgos mediante técnicas de observación.
- Proponer medidas preventivas.
- Establecer un plan de control de los riesgos detectados y las medidas propuestas.

**C4:** Relacionar las acciones de evaluación y control de riesgos generales y específicos del ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales con medidas preventivas establecidas en planes de prevención y la normativa aplicable.

**CE4.1** Identificar los apartados que componen un plan de prevención de riesgos laborales de acuerdo con la normativa.

**CE4.2** Clasificar las diferentes actividades de especial peligrosidad asociadas a los riesgos generados por las condiciones de trabajo, relacionándolas con la actividad del ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.

**CE4.3** Describir los apartados de un parte de accidentes relacionados con las causas y condiciones del mismo.

**CE4.4** En un supuesto práctico de control de riesgos generados por las condiciones de seguridad, el medio ambiente de trabajo y la organización del trabajo, con equipos de protección individual (EPI's):

- Verificar la idoneidad de los equipos de protección individual con los peligros de los que protegen.
- Describir las características técnicas de los EPI's y sus limitaciones de uso, identificando posibles utilizaciones incorrectas e informando de ellas.
- Contrastar la adecuación de las operaciones de almacenamiento y conservación.

**CE4.5** En un supuesto práctico de riesgos generados por las condiciones de seguridad establecidas en un plan de prevención en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales, y dadas unas medidas preventivas, valorar su relación respecto a:

- choques con objetos inmóviles y móviles.
- caídas.

- golpes o cortes por objetos.
- riesgo eléctrico.
- herramientas y máquinas.
- proyecciones de fragmentos o partículas y atrapamientos.

**CE4.6** En un supuesto práctico de riesgos generados por agentes físicos previamente evaluados en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales, establecer las medidas preventivas en relación a las condiciones de:

- iluminación,
- termohigrométricas,
- ruido y vibraciones,
- radiaciones ionizantes y no ionizantes.

**CE4.7** En un supuesto práctico de evaluación de riesgos generados por agentes químicos en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales:

- Identificar los contaminantes químicos según su estado físico.
- Identificar la vía de entrada del tóxico en el organismo.
- Explicar los efectos nocivos más importantes que generan daño al organismo.
- Proponer medidas de control en función de la fuente o foco contaminante, sobre el medio propagador o sobre el trabajador.

**CE4.8** En un supuesto práctico de evaluación de riesgos generados por agentes biológicos en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales:

- Explicar los distintos tipos de agentes biológicos, sus características y diferencias entre los distintos grupos.
- Identificar en la actividad laboral desarrollada los riesgos de tipo biológico existentes.
- Describir las principales técnicas de prevención de riesgos biológicos a aplicar en la actividad laboral.

**CE4.9** A partir de una evaluación elemental de riesgos generales y específicos del ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales:

- Elaborar un plan de prevención de riesgos laborales, integrando los requisitos normativos aplicables.

**C5:** Aplicar técnicas de actuación en situaciones de emergencia y que precisen primeros auxilios, de acuerdo con planes de emergencia, la normativa del ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales y protocolos de atención sanitaria básica.

**CE5.1** Describir actuaciones básicas en las principales situaciones de emergencia y los procedimientos de colaboración con los servicios de emergencia.

**CE5.2** En un supuesto práctico de desarrollo de un Plan de emergencias del ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales:

- Describir las situaciones peligrosas del lugar de trabajo, con sus factores determinantes, que requieran el establecimiento de medidas de emergencia.
- Desarrollar secuencialmente las acciones a realizar en conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.
- Relacionar la emergencia con los medios auxiliares que, en caso preciso, deben ser alertados (hospitales, servicio de bomberos, protección civil, policía municipal y ambulancias) y con los canales de comunicación necesarios para contactar con los servicios internos y externos.

**CE5.3** Describir el funcionamiento en un sistema automático de detección y extinción de incendios, así como, sus diferentes elementos y funciones específicas.

**CE5.4** Especificar los efectos de los agentes extintores sólidos, líquidos y gaseosos sobre los diferentes tipos de incendios según: la naturaleza del combustible, el lugar donde se produce y el espacio físico que ocupa así como la consecuencia de la utilización inadecuada de los mismos.

**CE5.5** En un supuesto práctico de simulacro de extinción de incendio en una empresa del ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales:

- Seleccionar el equipo de protección individual adecuado al tipo de fuego.
- Seleccionar y emplear los medios portátiles y fijos con agentes sólidos, líquidos y gaseosos.
- Efectuar la extinción utilizando el método y técnica del equipo empleado.

**CE5.6** En un supuesto práctico de evacuación, en que se facilita el plano de un edificio y el plan de evacuación frente a emergencias:

- Localizar las instalaciones de detección, alarmas y alumbrados especiales.
- Señalizar los medios de protección y vías de evacuación.
- Proponer los procedimientos de actuación con relación a las diferentes zonas de riesgo en una situación de emergencia dada.

**CE5.7** Citar el contenido básico de los botiquines para actuaciones frente a emergencias.

**CE5.8** En un supuesto práctico de ejercicios de simulación de accidentados:

- Indicar las precauciones y medidas que hay que tomar en caso de hemorragias, quemaduras, fracturas, luxaciones y lesiones musculares, posicionamiento de enfermos e inmovilización.
- Aplicar medidas de reanimación, cohibición de hemorragias, inmovilizaciones y vendajes.

**C6:** Definir las funciones, actividades y relaciones (internas y externas) de una empresa tipo del ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales con los servicios de prevención, en el marco de la normativa vigente.

**CE6.1** Explicar las diferencias entre los organismos y entidades relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

**CE6.2** Definir las funciones de servicios de prevención, sus tipos y características.

**CE6.3** Establecer el organigrama de las áreas funcionales de una empresa tipo en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales, que tiene relación con la prevención de riesgos laborales.

**CE6.4** Especificar descriptiva y gráficamente el flujo de información interna y externa relativa a la prevención de riesgos laborales en cuanto a:

- Departamentos internos de la empresa y órganos de representación y participación de los trabajadores con competencias en prevención de riesgos laborales y sus funciones.
- Las fuentes básicas de información en materia legislativa nacional e internacional sobre prevención de riesgos laborales.

**CE6.5** Establecer la relación entre la legislación vigente y las obligaciones derivadas de la coordinación de actividades empresariales en materia de prevención de riesgos en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.

**CE6.6** En un supuesto práctico en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales, en el que se precise información sobre la prevención de riesgos laborales para la elaboración de informes u otros documentos a través de medios telemáticos:

- Identificar la fuente de información más adecuada y fiable al tipo de información necesaria.
- Contrastar la información obtenida de las distintas fuentes.
- Clasificar y archivar los tipos de documentos habituales en el ámbito profesional específico de los riesgos laborales (cartas, informes, registros de accidentes, incidentes y

enfermedades profesionales, certificados, autorizaciones, avisos, circulares, comunicados, fichas de seguridad, solicitudes u otros), de acuerdo con su diseño y formato.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.7 y CE1.8; C2 respecto a CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.4, CE4.5, CE4.6, CE4.7 y CE4.8; C5 respecto a CE5.2, CE5.5, CE5.6 y CE5.8; C6 respecto a CE6.6

### Otras Capacidades:

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible hacia los demás.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

## Contenidos

### 1 Seguridad y Salud en el Trabajo. Riesgos generales y su prevención

El trabajo y la salud: definición y componentes de la salud; factores de riesgo; los riesgos profesionales: riesgos ligados a las condiciones de Seguridad; riesgos ligados al medio ambiente de trabajo; la carga de trabajo y la fatiga; sistemas elementales de control de riesgos; protección colectiva e individual.

Daños derivados del trabajo: los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales; incidentes; otras patologías derivadas del trabajo. El control de la salud de los trabajadores.

Técnicas de Seguridad: medidas de prevención y protección.

Higiene industrial, ergonomía, medicina del trabajo.

Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos (protección, información, formación en materia preventiva, consulta y participación) y deberes básicos en esta materia.

Planificación preventiva en la empresa. Evaluaciones elementales de riesgos: técnicas simples de identificación y valoración. El plan de prevención de riesgos laborales de la empresa.

Primeros auxilios: criterios básicos de actuación.

### 2 Riesgos específicos y su prevención del ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales

Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

Riesgos ligados al medio ambiente de trabajo.

Riesgos ligados a la organización del trabajo.

Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual: Acciones de prevención, técnicas de medida y utilización de equipos.

Verificación de la efectividad de acciones de prevención: elaboración de procedimientos sencillos.

Planes de emergencia y evacuación.

### 3 Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos

Organismos públicos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo. Representación de los trabajadores.

Los servicios de prevención: tipología.

Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas. Documentación: recogida, elaboración y archivo.

Técnicas de motivación y comunicación. Estrategias en formación de prevención de riesgos laborales.

Aplicación de técnicas de cambio de actitudes en materia de prevención.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Aula técnica de 45 m<sup>2</sup>

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 4

### Tareas de apoyo a los grupos operativos de protección civil en el medio natural y rural

Nivel:	3
Código:	MF1969_3
Asociado a la UC:	UC1969_3 - Coordinar las unidades de intervención en labores de apoyo a los grupos operativos de protección civil en contingencias en el medio natural y rural
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Aplicar técnicas de coordinación en la intervención en contingencias causadas por fenómenos meteorológicos adversos, en labores de apoyo a grupos operativos de protección civil.

**CE1.1** Citar procedimientos para minimizar los riesgos en el confinamiento y evacuación de personas y/o animales en situación de contingencia climatológica.

**CE1.2** Describir técnicas para retirar los elementos resultantes de los fenómenos meteorológicos, tales como, placas de hielo, acumulación de nieve, lodos, vegetación y escombros, entre otros.

**CE1.3** Describir medidas de prevención de riesgos laborales en el desarrollo de la actividad de intervención en apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

**CE1.4** En un supuesto práctico de intervención en contingencia simulada por riesgo meteorológico adverso:

- Recibir y transmitir información describiendo el escenario con presencia de fenómenos meteorológicos adversos, así como de la evolución de la situación.
- Identificar los múltiples tipos de contingencias que se generan en función del lugar del suceso o de las personas afectadas.
- Priorizar la intervención según afecten a personas, bienes y recursos naturales.
- Asignar actividades a los miembros de la unidad en función de sus capacidades y medios disponibles.
- Señalizar e informar de la situación y necesidades de medios técnicos y humanos al Centro de Coordinación de la contingencia.
- Relacionar las actividades a realizar con los equipos y herramientas necesarios según la prioridad descrita.
- Regular el tráfico de acuerdo con las indicaciones del Centro de Coordinación de la contingencia.

**C2:** Determinar procedimientos de búsqueda de personas desaparecidas en espacios abiertos y/o atrapadas por desplazamiento de terrenos producidos por terremotos o derrumbes en labores de apoyo a grupos operativos de protección civil.

**CE2.1** Valorar las dificultades técnicas del rescate y evacuación del accidentado de acuerdo a las condiciones de derrumbe o desplazamiento de terreno.

**CE2.2** Describir técnicas de apuntalamiento y/o desescombro para estabilizar las zonas de derrumbe de acuerdo a unas instrucciones dadas.

**CE2.3** En un supuesto práctico de simulación de búsqueda de persona desaparecida en un entorno forestal:

- Coordinar técnicas de búsqueda, rastreo y rescate siguiendo procedimientos establecidos en los planes de Protección Civil.
- Recibir y transmitir información describiendo el escenario al Centro de Coordinación de la contingencia.
- Enumerar los recursos humanos y materiales necesarios para ayudar en la resolución del incidente en función de sus características.
- Distribuir recorridos, tiempo de búsqueda y procedimiento de rastreo en la zona a la unidad asignada.
- Marcar sobre cartografía la zona asignada a cada equipo de la unidad asignada.

**C3:** Aplicar técnicas de coordinación en la intervención en contingencias de incendios de edificaciones en el medio natural y rural, actuaciones con animales peligrosos, vertidos incontrolados, accidentes de tráfico y contaminación de aguas, entre otras, en labores de apoyo a grupos operativos de protección civil.

**CE3.1** Describir la situación del incidente a través de los medios de transmisión de voz al Centro de Coordinación de la contingencia.

**CE3.2** Interpretar protocolos de actuación en diferentes situaciones de contingencia a realizar antes de la llegada de los grupos operativos de intervención.

**CE3.3** Enumerar los recursos humanos y materiales necesarios para ayudar en la resolución de un incidente en función de sus características.

**CE3.4** Describir escenarios de contaminación generados por vertidos incontrolados y su afectación al medio ambiente.

**CE3.5** En un supuesto práctico de simulación de incendio de una casa rural aislada de la población:

- Identificar tipología de accidente en función de la actividad y uso de la vivienda.
- Transmitir y comunicar la situación y gravedad del siniestro a los grupos operativos de protección civil.
- Señalar y proteger la zona de intervención para evitar daños ajenos a las personas o animales.
- Organizar la evacuación de víctimas a lugares seguros con los medios de transporte disponibles en el instante de la llegada al lugar de la catástrofe.
- Estimar las primeras maniobras de ataque y los equipos y herramientas necesarios para la extinción.

**CE3.6** En un supuesto práctico de simulación de primer equipo de llegada a una contingencia de tráfico:

- Señalar y proteger la zona para evitar daños colaterales a otros vehículos que transitan por la vía.
- Identificar tipología del accidente en cuanto a víctimas y alcance de daños materiales.
- Comunicar localización y gravedad de la situación al Centro de Coordinación de contingencias.
- Estabilizar el vehículo, desconectar la batería y evaluar el estado del accidentado.
- En caso de accidentes con mercancías peligrosas, informar al Centro de Coordinación de contingencia del código de clasificación de mercancía, estado de la carga y la afectación al medio, para aplicar los protocolos establecidos.

- C4:** Establecer procedimientos de actuación relacionados con infraestructuras, equipamientos y suministros en la intervención de logística en apoyo a grupos operativos de protección civil en contingencias en el medio natural y rural.
- CE4.1** Estimar el consumo nutricional y de energía del personal de una unidad que trabaja en la contingencia de apoyo a otras contingencias en el medio natural y rural.
- CE4.2** Describir la estructura y contenidos mínimos que debe contener un catálogo de medios y recursos para ser operativo en el desarrollo de una contingencia.
- CE4.3** Establecer procedimientos normalizados para gestionar la obtención del avituallamiento en la emergencia en colaboración con otros grupos operativos de protección civil.
- CE4.4** En un supuesto práctico de necesidades de logística en la contingencia:
- Organizar la distribución del avituallamiento necesario para todo el personal involucrado en la contingencia.
  - Describir las medidas a tomar en la prevención de riesgos laborales en el desarrollo de estas actividades.
- CE4.5** Definir rutas a realizar en el transporte de mercancías peligrosas teniendo en cuenta el valor ecológico de la zona así como, estableciendo fechas y horas definidas e indicando el proceso para dotarse de las autorizaciones oficiales.
- CE4.6** En un supuesto práctico de ubicación de un puesto de mando y una zona de espera o centro de recepción de medios en apoyo a una contingencia en el medio natural y rural:
- Elegir la ubicación óptima de cada uno de los centros de recepción en función de diferentes situaciones de la contingencia.
  - Describir medios y equipos necesarios para hacer funcionar cada uno de los centros de recepción planteados en función de la gravedad de la contingencia.
  - Organizar la circulación de medios dentro de cada una de las situaciones de contingencia planteadas, así como la señalización de los mismos.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.4 y CE4.6

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con la actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

## Contenidos

### 1 La contingencia en protección civil aplicada a los bomberos forestales

Situaciones y tipos de contingencias: fenómenos meteorológicos adversos, inundaciones, derrumbes, contaminación de aguas continentales, vertidos incontrolados.  
Delimitación de zonas de intervención. Señalización.  
Cartografía práctica. Conocimiento y manejo de mapas meteorológicos.  
Técnicas de intervención con personas en situaciones de pánico.  
Planes de emergencia. Procedimientos de evacuación. Medidas de protección para la población en general. Medidas de autoprotección.

## 2 El Centro de Coordinación en contingencias de protección civil

Control de accesos y acotamiento de zonas.  
Coordinación de grupos operativos.  
Medios específicos de los grupos operativos.

## 3 Transmisión de la información en contingencias de protección civil

Sistemas de comunicaciones.  
Recepción y transmisión de información.  
Procedimientos de recepción, transmisión y registro de alarmas y avisos.  
Técnicas de comunicación en emergencias. Manuales de SIG.  
Redacción de informes y partes de incidencias.

## 4 Logística en la intervención de contingencias en protección civil

Procedimientos de movilización de recursos del catálogo de medios.  
Técnicas de aprovisionamiento y distribución de agua, alimentos, prendas de abrigo y combustibles, entre otros.  
Habilitación de espacios para la recepción y tratamiento de víctimas.  
Restablecimiento de comunicaciones y servicios mínimos.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Almacén de 120 m<sup>2</sup>  
Aula taller de 60 m<sup>2</sup>

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la coordinación de las unidades de intervención en labores de apoyo a los grupos operativos de protección civil en contingencias en el medio natural y rural, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
  - Formación académica de Ingeniero/a Técnico/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 5

### Primeros auxilios

Nivel:	2
Código:	MF0272_2
Asociado a la UC:	UC0272_2 - Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

**CE1.1** Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

**CE1.2** Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

**CE1.3** En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

**CE1.4** En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

**CE1.5** En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

**C2:** Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

**CE2.1** Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

**CE2.2** Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

**CE2.3** En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

**CE2.4** En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

**C3:** Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

**CE3.1** Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

**CE3.2** Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

**CE3.3** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

**CE3.4** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

**CE3.5** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

**CE3.6** En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

**C4:** Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

**CE4.1** Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

**CE4.2** Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

**CE4.3** En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

**CE4.4** Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

**CE4.5** En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

**C5:** Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

**CE5.1** Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

**CE5.2** Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

**CE5.3** En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

**CE5.4** En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

**CE5.5** En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

## Contenidos

### 1 Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.  
Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.  
El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.  
El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.  
Terminología anatomía y fisiología.  
Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.  
Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

### 2 Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.  
Características de la Cadena de Supervivencia.  
Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.  
Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

### 3 Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.  
Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.  
Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.  
Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.  
Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".  
Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.  
Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.  
Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.  
Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.  
Lesiones producidas por calor y por frío.  
Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.  
Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.  
Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.  
Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

#### 4 Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

### Parámetros de contexto de la formación

#### Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

#### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.